

11.0.1. CTMD/vts
N/R. Convocatoria para el año 2015 para el
establecimiento de explotaciones colaboradoras
S/R:
Cítese esta referencia

ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN Nº 15/186 R-AGP, DE 30/12/2015 DE LA “CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2015 DE SUBVENCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIONES COLABORADORAS”

A) SOLICITUDES QUE SE ESTIMAN (9 solicitudes) POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para las 9 solicitudes con derecho a ayuda se ha procedido a calcular la subvención de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 3 y 4 de la convocatoria, con el siguiente resultado:

PETICIONARIO	NIF/CIF	Conceptos de gasto	Presupuesto solicitado (€)	Presupuesto aprobado (€)	Puntuación total	Subvención concedida (€)
AFONSO RODRÍGUEZ, EMILIO	78430688K	Enemigos naturales, productos fitosanitarios	1.070,00	1.070,00	50	1.070,00
ARAÑA ÁLVAREZ, LUIS VENTURA	42204858L	Agua, material de riego, abonos y fitosanitarios	600,00	600,00	50	600,00
ARAÑA ÁLVAREZ, ROSARIO	43246810W	Agua, material de riego, abonos y fitosanitarios	600,00	600,00	60	600,00
BÁEZ SANTANA, GISELA	43652542Z	Material vegetal, material de ferretería, malla protectora, material diverso de riego	515,76	515,76	50	515,76
CULTIVARES AGROAMBIENTALES TAZARTE, S.L.	B76140920	Agua, material de riego, material vegetal, abonos, fitosanitarios, material de ferretería	700,00	700,00	40	700,00
LEÓN ALEMÁN, FRANCISCO JUAN	54068857C	Agua, material de riego, material vegetal, abonos, fitosanitarios, material de ferretería	2.500,00	2.000,00	70	2.000,00
MORALES DOMÍNGUEZ, GUSTAVO	44704991Y	Pollitos, vallado, pienso, semillas, accesorios varios y material diverso	6.000,00	2.000,00	60	2.000,00
SAT AGRÍCOLA DEL PINO GONZÁLEZ	V35931922	Agua, material de riego, material vegetal, abonos, fitosanitarios, material de ferretería	400,00	400,00	40	400,00
SAT AGROCANARIAS	V35366640	Material vegetal, fitosanitarios, agua	9.500,00	2.000,00	30	2.000,00
						9.885,76



B) SOLICITUDES QUE SE DESESTIMAN (3 solicitudes) POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONVOCATORIA:

PETICIONARIO	NIF
DOMÍNGUEZ QUINTANA, SEBASTIÁN	42744858W
HERNÁNDEZ CASTELLANO, GERMÁN	42858792V
MONTESDEOCA RODRÍGUEZ, JERÓNIMO	42707220S

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Convocatoria, el beneficiario deberá justificar la subvención concedida como máximo hasta el 31 de enero de 2016.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Cristina T. Martínez Déniz

